



Jueza ponente: Dra. Roxana Silva Chicaíza, MSc.

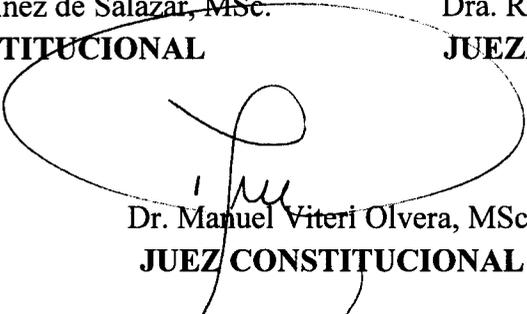
CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISION.- Quito D.M., 24 de enero de 2017, las 17:03.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria de miércoles 31 de agosto de 2016, la Sala de Admisión conformada por las juezas y juez constitucionales Pamela Martínez de Salazar, Roxana Silva Chicaíza y Manuel Viteri Olvera, en ejercicio de su competencia **AVOCA** conocimiento de la **causa N.º. 1873-16-EP, Acción Extraordinaria de Protección**, presentada el 25 de agosto de 2016, por el economista Pedro Xavier Cárdenas Moncayo, en su calidad de director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. La Sala de Admisión conformada por las juezas Tatiana Ordeñana Sierra, Ruth Seni Pinoargote y el juez Alfredo Ruiz Guzmán avocó conocimiento de la presente causa y con auto dictado el 23 de noviembre de 2016, dispuso a la Secretaría de la Unidad Judicial de Florida de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil que *“en el término de cinco días remita el expediente del juicio laboral N.º. 0243-2014, seguido por el señor José Ulises Hungría González, en contra del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Ex Corporación Aduanera Ecuatoriana, CAE).”*. El auto en referencia, conforme se desprende del expediente constitucional a foja 10 y vta., fue notificado al órgano judicial correspondiente, mediante el oficio N.º. 6203-CCE-SG-NOT-2016, suscrito por el Secretario General de esta Corte, el 01 de diciembre de 2016. De la revisión del expediente constitucional esta Sala evidencia que la Secretaría de la Unidad Judicial de Florida de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil, no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Admisión de la Corte Constitucional. Por tanto, en atención a lo establecido en el artículo 62 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional esta Sala **DISPONE** por **segunda ocasión** a la Secretaría de la Unidad Judicial de Florida de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil, que en el término de **cinco días** remita el expediente del proceso oral por haberes e indemnizaciones laborales, seguido por el señor José Ulises Hungría González, en contra del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (Ex Corporación Aduanera Ecuatoriana, CAE), que fue conocido por su judicatura; se le advierte que deberá proceder de acuerdo al artículo 47 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional; cabe puntualizar que este requerimiento se efectúa acorde a lo dispuesto en el artículo 46 de la Codificación ibídem. En virtud de no haberse dado cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Admisión de la Corte Constitucional se dispone oficiar al Consejo de la

1

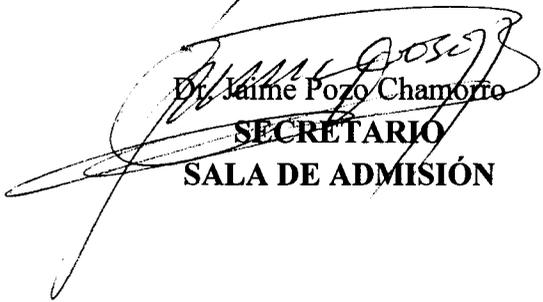
Judicatura a fin que se tome las medidas pertinentes aplicando las sanciones disciplinarias que correspondan; para el efecto, el Secretario General remitirá los oficios correspondientes. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**


Dra. Pamela Martínez de Salazar, MSc.
JUEZA CONSTITUCIONAL


Dra. Roxana Silva Chicaíza, MSc.
JUEZA CONSTITUCIONAL


Dr. Manuel Viteri Olvera, MSc.
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- Quito, 24 de enero de 2017, a las 17:03.


Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN

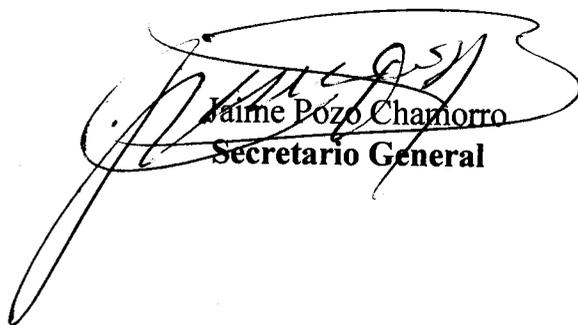


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 1873-16-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de enero del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada del Auto de Sala de Admisión de 24 de enero del 2017, al Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENA E en la casilla constitucional **480**, y mediante el correo electrónico 3198.direccion.general@aduana.gob.ec; al Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018**. **Además, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil diecisiete,** se notificó a la Secretaría de la Unidad Judicial de Florida de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil, mediante Oficio Nro. **0655-CCE-SG-NOT-2017**; y, al Presidente del Consejo de la Judicatura, mediante oficio **0656-CCE-SG-NOT-2017**, conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCh/AFM


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General





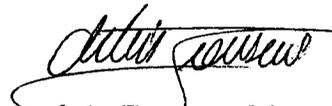
GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 047

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
PREFECTO Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	1113	-	-	0079-16-AN	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
GERENTE GENERAL DE ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS - ASTINAVE EP	202	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1217-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
ENRIQUE GIOVANNY NAVARRO CARRIEL	065	-	-	0711-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
-	-	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	2453-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
DIRECTOR DE PATROCINIO, RECAUDACIÓN Y COACTIVAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	009	DIRECTOR REGIONAL DE LOJA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1306-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR, SENA E	480	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1873-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALINAS	326	-	-	2176-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
-	-	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1135-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
DIRECTOR NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	055	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0740-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
CARLOS JOSÉ RIGOBERTO SORIA CALLE	349	GERENTE DE LA EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.	785	0223-16-EP	SENTENCIA NRO. 020- 17-SEP-CC DE 18 DE ENERO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

MARTHA MARGARITA PERALTA ANDRADE	961	DIRECTOR REGIONAL 1 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	018	1282-16-EP	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 24 DE ENERO DEL 2017
-	-	PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	0400-13-EP	SENTENCIA NRO. 015-17-SEP-CC DE 18 DE ENERO DEL 2017

Total de Boletas: **(19) DIECINUEVE**

QUITO, D.M., 30 de enero de 2.017


Andrés Fonseca Mosquera
SECRETARÍA GENERAL



 **CORTE CONSTITUCIONAL**
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 30.ENE.2017
Hora: 16h00 
Total Boletas: 19



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

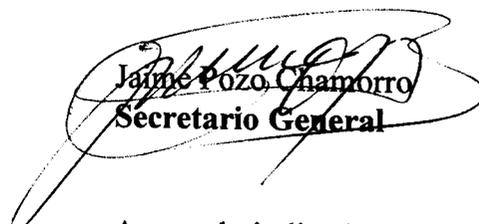
Quito D. M., 30 de enero de 2017.
Oficio Nro. 0655-CCE-SG-NOT-2017

Señor Secretario
**UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL
CANTÓN GUAYAQUIL**
Guayaquil.-

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto de Sala de Admisión de 24 de enero del 2017, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. **1873-16-EP**, presentada por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENAЕ. (Referencia Juicio Nro. 47-1996, 09357-2014-0243).

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCh/AFM



(1)
Anexo



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 30 de enero de 2017.
Oficio Nro. 0656-CCE-SG-NOT-2017

Señor Doctor
Gustavo Jalkh Roben
Presidente
CONSEJO DE LA JUDICATURA
Quito.-



TRÁMITE EXTERNO:	CJ-EXT-2017-3290
SOLICITANTE:	POZO CHAMORRO JAIME
RAZÓN SOCIAL:	CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA DE RECEPCIÓN:	Quito, 31/01/2017 10:53:27
ANEXO:	TOTAL 2 FOJAS
NRO. DOCUMENTO:	0656-CCE-SG-NOT-2017
INGRESADO POR:	herlinda.menendez

Revise el estado del trámite en:
<http://www.funcionjudicial.gob.ec/portalssclen/ConsultarTramite.ssam>

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, adjunto copia certificada del Auto de Sala de Admisión de 24 de enero del 2017, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección Nro. 1873-16-EP, presentada por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENA E. (Referencia Juicio Nro. 47-1996, 09357-2014-0243).

Atentamente,


Jaime Dozo Chamorro
Secretario General



Anexo: lo indicado
JPCh/AFM

Andres Fonseca

De: Andres Fonseca
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2017 16:05
Para: '3198.direccion.general@aduana.gob.ec'
Asunto: NOTIFICACIÓN DE AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DENTRO DEL CASO Nro. 1873-16-EP
Datos adjuntos: 1873-16-EP-auto.pdf

